

**GUÍA DEL ESTUDIANTE.**  
**HISTORIA DE ESPAÑA**  
**SEGUNDO DE BACHILLERATO**

*1ª EVALUACIÓN*

- 1.- Las primeras culturas.
- 2.- La romanización.
- 3.- La herencia medieval.
- 4.- El legado de los tiempos modernos.
- 5.- El siglo XVIII: Antiguo Régimen, reformismo e Ilustración.

*2ª EVALUACIÓN*

- 6.- La crisis del Antiguo Régimen (1788-1833).
- 7.- La construcción de la España liberal (1833-1874).
- 8.- La restauración moderna (1875-1902).
- 9.- El reinado de Alfonso XIII (1902-1931).
- 10.- La Segunda República (1931-1936).

*3ª EVALUACIÓN*

- 11.- La Guerra Civil (1936-1939).
- 12.- La dictadura de Franco (1939-1975).
- 13.- La Transición (1975-1982).
- 14.- La consolidación democrática.

**2.- EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**2.1. Criterios de evaluación:**

- Conocer y analizar los aspectos básicos de los hechos y procesos más relevantes de la Historia de España situándolos cronológica y territorialmente.
- Situar cronológicamente acontecimientos y procesos relevantes de la historia contemporánea de España y analizar su vinculación, con determinado personaje, abordando la relación existente entre la acción individual y los comportamientos colectivos.

- Señalar la relación que tienen hechos significativos de la historia de España con su contexto internacional, ponderándolas analogías y las posibles peculiaridades.
- Utilizar con propiedad la metodología histórica para buscar información relevante de fuentes diversas, elaborarla y exponer las conclusiones con vocabulario adecuado.
- Sintetizar cada etapa histórica a partir de acontecimientos y situaciones relevantes, destacando sus connotaciones básicas en nuestra historia social contemporánea.
- Identificar las causas de un hecho histórico, analizar sus interrelaciones y valorar la importancia relativa de algunas de ellas, desde ópticas tanto coetáneas como historiográficas.
- Identificar y describir las principales formas históricas de organización y ejercicio de poder, así como de los reconocimientos de derechos individuales y de consideración de la igualdad social, valorando su relación con las distintas ideologías políticas y con el ordenamiento constitucional actual.
- Analizar los diversos rasgos socio-políticos de la España democrática, valorando la Constitución de 1978 y el proceso autonómico del Estado, en relación con otras situaciones históricas.
- Relacionar en ejes cronológicos los principales acontecimientos de la Historia de España con los correspondientes a los ámbitos europeo, mediterráneo, iberoamericano y mundial.
- Reconocer en la realidad de hoy las posibles pervivencias del pasado.
- Obtener, de fuentes diversas, información sobre el pasado, valorando su relevancia y detectar su relación con los conocimientos adquiridos, reconociendo la pluralidad de percepciones e interpretaciones de una misma realidad histórica.
- Emplear correctamente el vocabulario lingüístico e histórico

## **2.2. Criterios de corrección de los exámenes**

Habrán 3 exámenes (como mínimo y dependiendo del desarrollo de cada grupo) a lo largo del curso.

Las pruebas se asemejarán lo máximo posible a la PAU, siguiendo las indicaciones publicadas por la Universidad de Granada, tanto en forma como en tiempo. Si acaso y dependiendo de cada grupo, se podrán realizar otras pruebas complementarias para afianzar conocimientos.

## **2.3. Ponderación**

- Exámenes: 90%
- Composiciones, llamadas de clase, actividades, actitud, asistencia ...10%

## **2.4. Recuperación**

- Al finalizar la primera y segunda evaluaciones aquellos alumnos que las hayan suspendido harán una prueba de recuperación. Estas pruebas se estructuran de la misma manera que las evaluaciones correspondientes o como el profesorado estime oportuno, siendo comunicada a los/as alumnos/as en tiempo y forma.
- En mayo aquellos alumnos que tengan pendiente alguna evaluación harán una prueba de recuperación de la evaluación que tengan suspenso. El modelo de prueba y criterios de evaluación son los mismos que en el curso.
- Los alumnos que no superen la asignatura en mayo se examinarán de toda la asignatura en septiembre. En esta convocatoria extraordinaria se les ofrecerán dos opciones de las que tendrán que elegir una. Los criterios de corrección serán los mismos que en las pruebas de la convocatoria ordinaria.

Sobre la asistencia a exámenes se sujeta a los criterios de todo el bachillerato, justificante médico o documento similar para poder hacer un examen fuera de la fecha ordinaria. Si la situación se repitiese el alumno se examinará en la recuperación.

Más de 40% de faltas de horas lectivas, serán suficientes para que el alumno pierda el derecho a exámenes parciales en la evaluación, no así el derecho al examen de recuperación.